



Intendencia de Montevideo

Desarrollo Ambiental

SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL

INSTRUCTIVO PARA PARTICULARES

INSTRUCTIVO DE SOLICITUD PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA PARTICULARES SEGÚN RESOLUCIÓN N° 3228/2020

1- Completar el [formulario de solicitud para la disposición final de residuos sólidos para particulares](#) con los datos solicitados:

Punto 1: Datos del Solicitante: completar con letra clara la información solicitada.

Nombre y Apellido:

C.I.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección (calle, n° de puerta, manzana, solar) y cruce de calles

Municipio / CCZ

N° de Padrón:

Punto 2: Descripción del residuo: marcar el o los residuos que corresponda, y agregar el detalle de otros que desea incluir:

Tener en cuenta que ésta autorización no permite el ingreso de los siguientes residuos: líquidos de ningún tipo, residuos de aparatos eléctricos o electrónicos, neumáticos, baterías, productos químicos, hidrocarburos, aceites y/o envases que los contuvieron.

Agregar la cantidad estimada de residuos, en metros cúbicos o en bolsas comunes y como los acondiciona para su recolección, marcando la o las opciones correctas y el motivo por el cual tiene estos residuos, marcando lo que corresponda o detallando otras actividades.

Deberá completar el transportista que contrata para la recolección del residuo y el número de Registro de dicha empresa ante la División Limpieza de la IM.

La información está disponible en el portal de la IM: <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/gestion-de-residuos/residuos-de-empresas-comercios-y-organizaciones>.

La solicitud debe presentarse firmada por el responsable de la generación del residuo.

2- La presentación de la solicitud se realiza presencialmente en la Administración del Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental (Servicio ECCA) en el horario de atención al público.

La autorización de la solicitud para el ingreso de los residuos al Servicio Disposición Final de Residuos de la IM (relleno sanitario), detalla los días, horarios y las condiciones de ingreso del residuo declarado, dentro de un mes de plazo a partir de iniciado el trámite.

Horario de atención al público de lunes a viernes de 9 h – 14 h

Consultas

residuos.industriales@imm.gub.uy - Tel: 1950 9999

administracion.ecca@imm.gub.uy - Tel: 1950 9919